

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2025 – 2027

COMUNICADO DCS/41 SOLO INFORMATIVO

INAUGURAN MÓDULO DEL IMEVIS EN LA PAZ PARA REGULARIZAR VIVIENDAS

- MÁS DEL 60% DE LAS VIVIENDAS EN LA PAZ CARECEN DE ESCRITURAS
- SE BUSCA EVITAR DESPOJOS Y CRECIMIENTO IRREGULAR EN LA ZONA

La Paz, Edomex., 26 de febrero de 2025.- Con el objetivo de brindar certeza jurídica a los propietarios de viviendas a bajo costo y frenar el crecimiento irregular, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) inauguró un módulo de atención en La Paz. La presidenta municipal, Martha Guerrero Sánchez, aseguró que su administración respaldará al IMEVIS en lo necesario para avanzar en la regularización y escrituración de viviendas.

Guerrero Sánchez señaló que uno de los principales problemas en el municipio es la falta de documentos oficiales para acreditar la propiedad, lo que ha derivado en numerosos casos de despojo. "Más del 60% de las viviendas registradas en La Paz no cuentan con escrituras. Es preocupante que muchas personas llevan hasta 30 años viviendo en zonas irregulares sin haber podido realizar su trámite de clave catastral o traslado de dominio", mencionó.

El despojo de propiedades ha ido en aumento debido a que muchos habitantes no tienen regularizados sus predios. Para combatir esta problemática, la administración municipal busca legalizar las áreas que sean viables. "Por eso se instaló este módulo del IMEVIS, e incluso se analiza la posibilidad de establecer módulos itinerantes en las zonas con mayor demanda", explicó la alcaldesa.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —



Asimismo, aclaró que el único organismo autorizado para la regularización de terrenos es el IMEVIS, en coordinación con el gobierno municipal. En el caso de zonas ejidales, la responsabilidad recae en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). "Es importante que la gente no se deje engañar por falsos líderes. La regularización y escrituración no solo beneficiará a las zonas altas, sino también a la parte baja del municipio, evitando que las personas paguen hasta 50 mil pesos por trámites que pueden hacerse de manera legal y accesible", enfatizó.

Por su parte, Alejandro Tenorio Esquivel, director general del IMEVIS, reconoció a La Paz como el primer municipio del oriente del Estado de México en abrir un módulo de atención y en contar con un "Comité del Crecimiento Urbano", cuyo propósito es evitar la expansión desordenada y vigilar las áreas susceptibles de invasión.

El crecimiento poblacional en el Estado de México es constante, con una tasa de natalidad del 2.8% anual en la región, además de la llegada diaria de aproximadamente 500 personas provenientes del interior del estado, otras entidades o incluso del extranjero. Muchas de estas familias primero buscan un lugar donde vivir antes de conseguir un empleo, lo que ha contribuido al crecimiento irregular de los asentamientos.

Finalmente, Tenorio Esquivel destacó que la firma de un convenio con los municipios de Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Chicoloapan y La Paz marcará un antes y un después en el desarrollo urbano ordenado. Con esta iniciativa, el IMEVIS atenderá de manera directa cada caso, consolidando a La Paz como uno de los municipios pioneros en la regularización y escrituración de viviendas.



**H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ**
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —



Boletín de Prensa

La Paz, Estado de México a 26 de febrero del año 2025

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —

